

# ALEGACIONES al Anteproyecto del embalse de Biscarrués (cbma-01)

D..... con DNI .....  
y domicilio a efectos de notificaciones en calle .....  
CP ..... LOCALIDAD .....(.....).

Comparece en el periodo de información pública del Anteproyecto 02/09, del embalse de Biscarrués, publicado en el BOE de 25 de mayo de 2009, y mediante el presente escrito formula las siguientes alegaciones:

- o Es un proyecto **innecesario**. No está justificado el aumento de necesidades de agua del regadío monegrino. No hay una definición final de la superficie regable de Riegos del Alto Aragón. No hay un análisis real de las superficies cultivadas, las zonas salinas, los cultivos implantados ahora y en un futuro inmediato, los efectos de la desaparición de la PAC, etc. No se conocen necesidades reales. Se parte de estimaciones generosas a modo de cuentas del Gran Capitán. Además consolida superficies importantes de riegos a precario, por encima de las cotas regadas y que se pueden considerar de dudosa legalidad.
- o Una parte de las necesidades agrarias que se pretende satisfacer son en realidad aprovechamientos hidroeléctricos. Esperemos que no estén incluidas las demandas de Gran Scala, huertos solares y otros usos no agrarios.
- o Las supuestas necesidades se pueden cubrir con la ampliación del vetusto y deteriorado Canal de Monegros y la previa y seria construcción de las denominadas balsas laterales dentro del sistema de riegos y para las que se han publicitado cabidas de más de 1000 hectómetros. Sin su construcción, no tiene sentido la realización de ninguna obra nueva en el Gállego. Antes el tejado que la casa.
- o Existen alternativas razonables y más baratas a la hipotética necesidad de agua para regadío, como son la modernización de sus riegos, el reajuste de dotaciones y un sistema tarifario real, que no político, que impida los consumos excesivos.
- o Amenaza directamente al pueblo de Erés. No lo destruye directamente, pero corta sus comunicaciones tradicionales, alarga sus desplazamientos, ahoga sus campos y lo aísla.
- o Hace desaparecer totalmente el deporte de aguas bravas, motor económico de la comarca y con repercusiones en todo el Alto Aragón. Se eliminan muchos puestos de trabajo, directos e indirectos. Elimina la bajada de nabatas.
- o Ahoga la Magia de la Hoya de Huesca. Se destruye el emblemático paisaje de la Galliguera y sus mallos, con clara incidencia en el turismo rural, segundo motor económico de la zona.
- o Destruye y desnaturaliza un porcentaje muy alto de las, ya muy escasas, riberas naturales del río Gállego, fuertemente transformado por escolleras, graveras pantanos y detracciones de aguas por azudes de riego y canales hidroeléctricos.
- o Vulnera de forma flagrante la Directiva Marco de Aguas (DIRECTIVA 2000/60). Incumple el objetivo de conseguir el buen estado ecológico en el río Gállego. La regulación de avenidas y los caudales ecológicos son meras excusas. La propia CHE incumple sistemáticamente, con excusas fútiles, en muchos tramos de la cuenca del Ebro.
- o También vulnera la Directiva Hábitats (DIRECTIVA92/43CEE). Además afecta directamente a especies de fauna, catalogadas por su interés por la Unión Europea y la Comunidad Autónoma de Aragón: visón europeo, nutria y galápagos europeo. Se afecta directamente la pesca deportiva
- o Es una aberración económica, sin justificación fehaciente, lo que supone un despilfarro de dinero público intolerable, máxime en una época de crisis.
- o Supone un agravio para una comarca que lleva más de 20 años padeciendo la amenaza de la construcción del embalse. Esta espada de Damocles ya ha impactado su desarrollo sostenible.
- o Es un paso previo para la construcción de un embalse mayor, que con el nuevo Yesa, es la base del trasvase.

Por todo ello, SOLICITO se tengan en cuentas estas alegaciones para que se descarte definitivamente la construcción de cualquier embalse en el Gállego, objeto de este expediente.

En ..... a ..... de ..... de 2009.

Firma:

Sr. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
Pº Sagasta, 24-28. 50071-Zaragoza

# ALEGACIONES al Anteproyecto del embalse de Biscarrués

D..... con DNI .....  
y domicilio a efectos de notificaciones en calle .....  
CP ..... LOCALIDAD .....(.....).

Comparece en el periodo de información pública del Anteproyecto 02/09, del embalse de Biscarrués, publicado en el BOE de 25 de mayo de 2009, y mediante el presente escrito formula las siguientes **alegaciones**:

## **CONTRA LA CRISIS, NO AL PANTANO DE BISCARRUÉS**

EL PANTANO SUPONE LA RUINA EMPRESARIAL, Y POR TANTO ECÓNOMICA Y POBLACIONAL DEL REINO DE LOS MALLOS:

Para poder continuar trabajando y viviendo en **La Galliguera**, se necesita el **Río Gállego** tal y como está, un río donde poder trabajar, desarrollar la principal actividad económica.

El nuevo proyecto del embalse de Biscarrués **amenaza** supervivencia de la comarca, porque:

- **inunda** más del 50% de las aguas bravas haciendo inviables las empresas de aventura, motor económico de la Comarca de la Hoya de Huesca
- **destruye** más de 100 empleos directos en el río (más 300 indirectos)
- más de **80.000** turistas dejarán de visitar Huesca (provocando pérdidas millonarias)
- **impide** un desarrollo sostenible y no sostenido (modélico en Europa)
- **anega** las tierras fértiles de Erés, impidiendo su supervivencia
- **arruina** la vida y el paisaje del Reino de Los Mallos

## **ES UN E.R.E. INNECESARIO:**

Hay **alternativas**, 35 Hm<sup>3</sup> se consiguen con ahorro, modernización o almacenando el agua en Monegros, donde se benefician de ella. Esto supone un mejor aprovechamiento de los recursos y una auto-gestión adaptada a sus necesidades.

El proyecto frenaría el desarrollo de un valle en constante crecimiento económico y poblacional, de unos pueblos que apuestan fuerte por su presente y futuro, agudizando la **crisis en Aragón** con más pérdidas de empleo.

**Por todo ello, SOLICITO** se tengan en cuentas estas alegaciones para que se descarte definitivamente la construcción de cualquier embalse en el Gállego, objeto de este expediente.

En ..... a ..... de ..... de 2009.

Firma:

Sr. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Pº Sagasta, 24-28. 50071-Zaragoza
---

## ALEGACIONES al Anteproyecto del embalse de Biscarrués (cbma-01)

D..... con DNI .....

y domicilio a efectos de notificaciones en calle.....

CP ..... LOCALIDAD .....(.....).

Comparece en el periodo de información pública del Anteproyecto 02/09, del embalse de Biscarrués, publicado en el BOE de 25 de mayo de 2009, y mediante el presente escrito formula las siguientes **alegaciones**:

Mi táctica es mirarte pasar, verdoso, azulado, luminoso, río Gállego.

Aprender cómo sos, apresado, hormigonado casi siempre; bravío cuando te dejan.

Quererte como sos, tan hermoso y libre a ratos, sobre todo en la Galliguera.

Mi táctica es defenderte contra el pantano, por las gentes de los pueblos de las orillas, por los empresarios que para su pan necesitan tu agua, por los que caminan los senderos y saben escribir en las líneas de tus estelas sus historias, por ti, por mí.

Mi táctica es ser franca, hablar en la prensa, llevar pancartas, pegar carteles, explicar que es posible que vivamos nosotros y que rieguen lejos, que hay alternativas.

Mi táctica es hablarte y escucharte, y construir con palabras el grito de tu voz callada de río herido, y que el eco se escuche en todos los aragoneses que aun creen que es posible otra forma de tratarte.

Mi táctica es invitarles a Murillo de Gállego para que, con una barca, un hidro, una canoa o solo tumbados en tus aguas, descubran que merecemos vivir aquí, bajo los mallos el futuro por el que luchamos, con una esperanza inquebrantable, pese a tantos años de amenazas y humillaciones inútiles.

Mi estrategia es en cambio, más profunda y más simple.

Mi estrategia es, que un día cualquiera, no sé cómo, ni sé con qué pretexto, por fin sentados a tu orilla, te necesiten así, libre, verdadero.

**Por todo ello, SOLICITO** se tengan en cuentas estas alegaciones para que se descarte definitivamente la construcción de cualquier embalse en el Gállego, objeto de este expediente.

En ..... a ..... de ..... de 2009.

Firma:

# ALEGACIONES al Anteproyecto del embalse de Biscarrués (cbma-01.1)

D..... con DNI .....  
y domicilio a efectos de notificaciones en calle .....  
CP ..... LOCALIDAD y PROVINCIA.....

Comparece en el periodo de información pública del Anteproyecto 02/09, del embalse de Biscarrués, publicado en el BOE de 25 de mayo de 2009, y mediante el presente escrito formula las siguientes alegaciones:

- El **plazo de exposición es corto** y burocrático, sólo en papel y horario de funcionario, propio del siglo XIX y no del XXI.
- Es un **anteproyecto mediocre**, un buen ejemplo del corta y pega, hoy tan de moda. Incluye evidentes partes del proyecto del pantano grande, que no son necesarias para el presente anteproyecto, incluidas cotas a 480 metros, ¡hasta el pie de Carcavilla!
- Es un proyecto **innecesario**. **No está justificado el aumento de necesidades de agua del regadío monegrino**. **No hay una definición final** de la superficie regable de Riegos del Alto Aragón, una especie de *tripa de Jorge*. No hay un análisis real de las superficies cultivadas, las zonas salinas, los cultivos implantados ahora y en un futuro inmediato, los efectos de la desaparición de la PAC, etc. Desde luego la superficie actual de cultivos no coincide con la que se indica.
- **¿No se definen las necesidades reales de los regadíos**. Se parte de estimaciones generosas a modo de cuentas del Gran Capitán. Las dotaciones estimadas, por ejemplo, para La Violada, superan en mucho las definidas por la Oficina del regante de la DGA y su exceso se va por el drenaje (véase datos del SAIH). ¿Qué pasa con las importantes superficies de riegos a precario, por encima de las cotas de canal, de dudosa legalidad?
- Una parte de las necesidades agrarias que se pretende satisfacer son en realidad **aprovechamientos hidroeléctricos**, para las minicentrales de Valdespartera, Sotonera, Berbegal, Odina, Montanera, Piracés y Torrollón. Regantes o productores de energía. ¿Se turbinan agua fuera de la época de riegos? ¿Porqué se preadjudica esta central a RAA?
- ¿Están incluidas las demandas de **Gran Scala y huertos solares** en la demanda a satisfacer?
- Las **supuestas necesidades se pueden cubrir con la ampliación del vetusto y deteriorado Canal de Monegros y la previa y seria construcción de las denominadas balsas laterales dentro del sistema de riegos y para las que se han publicitado cabidas de más de 1000 hectómetros**. Sin su construcción, no tiene sentido la realización de ninguna obra nueva en el Gállego. Antes el tejado que la casa. Existen **alternativas razonables y más baratas** a la hipotética necesidad de agua para **regadío**, como son la modernización de sus riegos, el reajuste de dotaciones y un sistema tarifario real, que no político, que impida los consumos excesivos. ¿No se ha vendido que **la modernización financiada con fondos europeos y bloqueada en varias Comunidades de Base, se iba a ahorrar agua?**
- **Riegos del Alto Aragón ha perdido su función social**. En estos momentos, con la falta de recambio generacional, la gestión está llevada por empresas de servicios y la propiedad se concentra. Se especula con un regadío pagado con el dinero público.
- El estudio **geológico está obsoleto y es inadecuado**. No se toman en consideración los deslizamientos de ladera activos al cauce del río. El material se disgrega con mucha facilidad. ¡Así se ha aterrado Ardisa con tanta rapidez! ¿No es una geología similar al inacabable, por **problemas geotécnicos**l pantano de Montearagón?
- **¿Sólo morirán 4 vecinos de Ardisa, caso que se rompa la presa?**
- **qué es tan amplia la base de la presa? A qué viene tanto gasto en movimiento de tierra?**  
(sigue en el anverso)

Por todo ello, **SOLICITO** se tengan en cuentas estas alegaciones para que se descarte definitivamente la construcción de cualquier embalse en el Gállego, objeto de este expediente.

En ..... a de ..... de 2009.

○ Firma  
○

## ALEGACIONES al Anteproyecto del embalse de Biscarrués (*cbma-01.1*)

- Los áridos se extraerán de los llanos de Erés, Santolaria y Murillo. Durante las obras, para mover los millones de metros cúbicos, cientos de camiones destrozarán carreteras y caminos locales. Polvo, ruido y peligro.
- Buenos campos de cereal, almendro y vino desaparecerán. Las valoraciones agronómicas de los terrenos afectados por presa, vaso y canteras se han subestimado, al tiempo que sobreestimado las capacidades productivas de las zonas de regadío. Los catastros de propiedad están desactualizados.
- Muchos metros cúbicos de roca se extraerán de la caliza de la Peña, ¿No es LIC? ¿No anida allí el quebrantahuesos y el alimoche?
- ¿Por qué es tan amplia la base de la presa? A qué viene tanto gasto en movimiento de tierra?
- ¿Porque se desecha una presa de materiales cohesionados?
- Porqué sólo se realizan cálculos hidrológicos con los últimos 14 años de la estación de aforos de Santa Eulalia. Tienen datos de 80 años. Porqué hay diferencias substanciales de caudal, a La Peña lleno, entre los aforos de Anzánigo y Santolaria?
- El denominado estudio de impacto ambiental está realizado por un equipo mercenario que desconoce el territorio y que intenta justificar el salario recibido. Es un estudio que sus autores, que quizás hayan visitado la zona brevemente y de total incognito, no pueden exponer públicamente sus conclusiones.
- El anteproyecto amenaza directamente al pueblo de Erés. No lo destruye directamente, pero corta sus comunicaciones tradicionales, alarga sus desplazamientos, ahoga sus campos y lo aísla.
- El anteproyecto amenaza totalmente al deporte de aguas bravas, motor económico de la comarca y con repercusiones en todo el Alto Aragón. Se eliminan más de 300 puestos de trabajo, directos e indirectos. Desaparece el tramo de iniciación para el descenso de aguas bravas y toda posibilidad para los descensos de escolares y familias. El recorte de actividades cuestiona la viabilidad económica de las empresas.
- Elimina totalmente la bajada de nabatas.
- El anteproyecto es una aberración económica, sin justificación fehaciente, lo que supone un despilfarro de dinero público intolerable, máxime en una época de crisis. Un buen ejemplo de austeridad!
- Ahoga la Magia de la Hoya de Huesca. Se destruye el emblemático paisaje de la Galliguera y sus mallos, con clara incidencia en el turismo rural, segundo motor económico de la zona.
- Destruye y desnaturaliza un porcentaje muy alto de las, ya muy escasas, riberas naturales del río Gállego, fuertemente transformado por escolleras, graveras pantanos y detracciones de aguas por azudes de riego y canales hidroeléctricos. ¿Cuántos kilómetros quedan sin desnaturalizar en el río Gállego?
- Destroza un paisaje emblemático, bello, immortalizado por miles de fotos y cientos de cuadros y dibujos.
- Vulnera de forma flagrante la Directiva Marco de Aguas (DIRECTIVA 2000/60). Incumple el objetivo de conseguir el buen estado ecológico en el río Gállego. La regulación de avenidas y los caudales ecológicos son meras excusas. La propia CHE incumple sistemáticamente, con excusas fútiles, en muchos tramos de la cuenca del Ebro.
- También vulnera la Directiva Hábitats (DIRECTIVA92/43CEE). Además afecta directamente a especies de fauna, catalogadas por su interés por la Unión Europea y la Comunidad Autónoma de Aragón: visión europeo, nutria y galápagos europeo.
- Se afecta directamente la pesca deportiva de aguas libres. Afecta al hábitat del cangrejo autóctono. ¿Entienden que hay una conexión ecológica entre los tramos alto y bajo, de Ardisa a
- Supone un agravio para una comarca que lleva más de 20 años padeciendo la amenaza de la construcción del embalse. Esta espada de Damocles ya ha impactado su desarrollo sostenible.
- Es un paso previo para la construcción de un embalse mayor, que con el nuevo Yesa, es la base del trasvase.

## ALEGACIONES al Anteproyecto del embalse de Biscarrués

D..... con DNI .....

y domicilio a efectos de notificaciones en calle .....

CP ..... LOCALIDAD .....(.....).

Comparece en el periodo de información pública del Anteproyecto 02/09, del embalse de Biscarrués, publicado en el BOE de 25 de mayo de 2009, y sus **alegaciones** son:

### Según se recoge en el Inventario ambiental (Pág. 64 del AnteProyecto)

*“Por otra parte, municipios como Murillo de Gállego o las Peñas de Riglos están experimentando en los últimos años el auge del turismo rural y de aventura: este se ha convertido en el principal sustento de la economía de zona, relevando a la agricultura, y ha supuesto el punto de partida para la recuperación económica y poblacional de estas localidades...”*

### **Información aportada:**

(Extraída del estudio socioeconómico realizado por una auditoria independiente en 2005)

- 80.000 descensos anuales entre los meses de marzo hasta mitad de octubre de 2004. El año pasado se estimó que se alcanzaron los 90.000-100.000 descensos.
- Estimación de más de 300 empleos generados en el conjunto del sector turístico ligado a los deportes de aguas bravas (empresas de aventura, hostelería y restauración,...).
- Estimación de los gastos totales que realizaron los usuarios de estos servicios durante el desarrollo de su actividad en el 2004, repartidos entre gastos en las empresas de rafting, gastos de alojamiento, de restauración, de compra, etc, arroja de 4´636´927 €
- Impacto económico de los deportes de aguas bravas sobre la economía local, es decir, el volumen de renta generado por esta actividad en un área que excede el ámbito estricto del Reino de los Mallos, se situó en el año 2004 entre 6 y 9 millones de euros. Para el 2008 se estimó entre los 12 y 15 millones de euros.

### Según se recoge en el Inventario ambiental - Información contrastada

*“Impactos sobre las actividades recreativas. El principal efecto negativo derivado de la construcción del embalse consiste en la afección a uno de los puntos desde donde se realizan las bajadas de rafting, si bien permanecen intactos otros tres situados aguas arriba. En contraposición se ha considerado que la presencia de una masa de agua estable puede servir para potenciar actividades recreativas en la zona...”*

- Para la práctica del Rafting existen únicamente dos tramos (no puntos): desde la Central de Carcavilla hasta la Playa de Murillo (8 Km.) y desde la Playa de Murillo hasta Santa Eulalia (9 Km.). La construcción de dicho pantano **ANEGA TOTALMENTE EL TRAMO INFERIOS DE MURILLO A SANTA EULALIA.**

- El rafting practicado entre la Playa de Murillo hasta Santa Eulalia es un Rafting de nivel familiar. **Este tramo del río se utiliza para grupos de escolares y familias.** Entre semana, de Marzo a finales de Junio, la actividad de Rafting en este tramo es casi **DIARIA** con la afluencia de centros escolares procedentes de toda la península y de Europa.

- La consecuencia directa de la construcción de dicho embalse es la **IMPOSIBILIDAD DE MANTENER ACTIVIDADES CON CENTROS ESCOLARES. La viabilidad de las empresas está comprometida** ya que se acorta considerablemente la temporada de trabajo.

- **Los puestos de trabajo están en peligro** ya que las empresas no podrán mantener los mismos contratos de trabajo.

- **Los centros escolares representan** un 35% de la facturación de las empresas, 30´000 actividades, y permiten que las empresas estén abiertas todos los días de Marzo a finales de Junio.

- Por otra parte, el encanto de una bajada en familia se pierde totalmente. **Las familias representan un 10% de la facturación de las empresas.**

- El tramo de Rafting entre la Central de Carcavilla hasta la Playa de Murillo son 7 kilómetros, de los cuales 3 se van a ver inundados por la cola del pantano.
- **TODOS los tramos de Rafting** se ven afectados por la construcción de dicho pantano.
- **¿Qué garantías existen que se podrá seguir utilizando el tramo entre el Carcavilla y La Playa de Murillo si esta última queda inundado?. ¿Cómo se prevé acceder al río?**
- Además del tramo de Rafting nivel familiar, la construcción del pantano supone la imposibilidad de realizar las siguientes actividades:
  - o Canoas          Kayak          Puenting          Multiaventura en el puente viejo de Murillo
- El conjunto de estas actividades representa un **5%** de facturación de empresas aguas bravas.
- Destacar que son **actividades complementarias** a la actividad estrella (el rafting), actividades que se practican cuando el turista se queda más de un día en la zona. **A no dar otras opciones de actividades, el turista se quedará menos tiempo y el impacto sobre las otras empresas turísticas será considerable** (alojamientos, restaurantes...)
- **Los turistas vienen a practicar deportes de aventura en aguas bravas.** No buscan actividades en aguas estables. Se pierde totalmente la atracción turística del Río Gállego si a cambio de actividades en aguas bravas se proponen actividades en aguas tranquilas. Además, la oferta turística de zonas con aguas tranquilas es muy mayor a las zonas de aguas bravas con lo cual se puede preveer una bajada de los turistas.
- **Ya existen láminas de aguas estables en las inmediaciones** (Pantano de La Peña y Pantano de Ardisa) y no suponen ningún reclamo turístico ni recreativo.

**Según se recoge en el Inventario ambiental- Información contrastada**

*“Impacto sobre la economía local. En general los impactos sobre la economía local se han valorado positivamente tanto por la demanda de mano de obra y servicios que se generará durante las obras, como por lo ingresos previstos en fase de explotación como consecuencia de la explotación hidroeléctrica prevista y el pago de impuestos asociado a la misma...”*

- Según los datos anteriormente expuestos, toda una economía sostenible basada en el desarrollo turístico de las aguas bravas del Río Gállego con la práctica de deportes de aventura está amenazada por la construcción de dicho pantano. **Se estima un impacto directo del 50% sobre la actividad de las empresas de aventura por la anegación del tramo navegable entre la Playa de Murillo y Santa Eulalia de Gállego. El impacto podrá ser mayor** según las medidas tomadas para garantizar la navegación y la accesibilidad al tramo entre Carcavilla y la Playa de Murillo.
- Según la estimación del empleo generado en el conjunto del sector turístico ligado a los deportes de aguas bravas, **más de 300 puestos de trabajo a tiempo completo están en peligro** por la construcción de dicho pantano.
- Una vez que se hubiesen terminado las obras y que el pantano estuviese en explotación, no se generaría ningún puesto de trabajo en la zona gracias al pantano. En cualquier caso se perdería empleo y asistiríamos al despoblamiento de otra zona rural debido a las infraestructuras hidráulicas. En definitiva pan para hoy y hambre para mañana.
- Los impuestos locales asociados a la construcción de la misma son mínimos, tómesese de ejemplo los impuestos que recauda el consistorio de Biscarrués con la presa de Biscarrués.

**Por todo ello, SOLICITO** se tengan en cuentas estas alegaciones para que se descarte definitivamente la construcción de cualquier embalse en el Gállego, objeto de este expediente.

En ..... a ..... de ..... de 2009.

Firma

Sr. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Pº Sagasta, 24-28. 50071-Zaragoza
---